CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

51ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 23 a 27 de noviembre de 2015

**SC51-01bis Rev.2**

**51ª Reunión del Comité Permanente**

**Proyecto de orden del día anotado**

**Lunes 23 de noviembre de 2015**

**09:00-11:00 Sesión a puerta cerrada del Comité de Transición del Grupo de Trabajo Administrativo** (Informe sobre las conclusiones, las recomendaciones y la ejecución de la evaluación de 360 grados del Secretario General).

**11:00-13:00 Reunión del Grupo de Trabajo Administrativo**

1. Informe del Secretario General sobre los progresos en el trabajo de la Secretaría y especialmente sobre las principales prioridades adoptadas por la COP, los viajes y reuniones de la Secretaría así como el estado de los presupuestos básico y no básico, y un resumen de los contratos de personal y de consultoría (DOC. SC51-06).

El Secretario General proporcionará el informe en respuesta al párrafo 7, punto c de la Resolución XII.4 – *Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención de Ramsar.*

1. Examen del reglamento vigente y posible ampliación a los órganos subsidiarios de la Convención (SC51 INF.DOC.01).

La Secretaría explicará algunas cuestiones jurídicas atinentes a la aprobación del reglamento al finalizar la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar (COP12) y a la aplicabilidad de este a las reuniones en el próximo trienio. Además, el Grupo de Trabajo Administrativo puede estudiar las opciones relativas a la preparación específica de reglamentos para los órganos subsidiarios, según se indicó en la 48ª reunión del Comité Permanente.

1. Examen del programa de trabajo para mejorar los instrumentos de manejo existentes entre la UICN, el Comité Permanente (CP) y el Secretario General e informe de la Secretaría sobre los acuerdos y los lineamientos con la UICN de conformidad con las resoluciones IX.24 y XII.4 sobre la mejora del manejo de la Convención de Ramsar en colaboración con el Grupo de Trabajo Administrativo (SC51 INF.DOC.02); y debate sobre las funciones y tareas respectivas en virtud de las decisiones mencionadas más arriba con respecto a los esfuerzos del grupo de trabajo establecido en la 50ª reunión del CP, según se solicitaba en la Resolución XII.3, para mejorar los instrumentos de manejo existentes entre la UICN, el Comité Permanente y el Secretario General.

Mediante la Decisión SC50-8, el Comité Permanente acordó establecer un grupo de trabajo para mejorar los instrumentos existentes de manejo entre la UICN, el Comité Permanente y el Secretario General. El grupo de trabajo está integrado por los Estados Unidos de América, Kenya, Rumania, el Senegal, Suiza y el Uruguay.

Por otra parte, en el párrafo 57 de la Resolución XII. 3 – *Mejora de los idiomas, la visibilidad y la envergadura de la Convención, y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones internacionales* – se insta a la Secretaría a actualizar todos los acuerdos y lineamientos con la UICN en colaboración con el Grupo de Trabajo Administrativo y de conformidad con la Resolución IX.24 sobre la mejora de la administración de la Convención de Ramsar.

En consecuencia, el Grupo de Trabajo Administrativo puede decidir que los mandatos relacionados establecidos en las Resoluciones XII.4 y XII.3 se traten en el grupo de trabajo creado para mejorar los instrumentos existentes de manejo entre la UICN, el Comité Permanente y el Secretario General.

El grupo de trabajo informará al pleno en el punto 24 del orden del día (previsto en la sesión de la mañana del viernes).

1. Informe sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo para supervisar la aplicación de la CECoP.

En la 50ª reunión del Comité Permanente (CP) se acordó establecer un grupo de trabajo para supervisar la aplicación de CECoP. Las siguientes Partes Contratantes se ofrecieron a formar parte de dicho grupo: Estados Unidos de América, Honduras, Kenya, República Democrática del Congo, Rumania y Seychelles.

1. Informe sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo sobre la movilización de recursos.

El Comité Permanente (Decisión SC50-4) acordó dirigir un grupo de trabajo de composición abierta para examinar la movilización de recursos y el marco y plan para las asociaciones de colaboración y presentar un informe al CP en su 51ª reunión. Colombia, los Estados Unidos y Kenya dirigieron el grupo de trabajo. Se decidió que cualquier miembro del Comité Permanente podría formar parte de ese grupo, que trabajaría virtualmente y se reuniría una vez al año en las reuniones del Comité Permanente.

1. Informe sobre el proceso de selección del Grupo de Examen Científico y Técnico.

La Presidencia del Grupo de Trabajo Administrativo informará brevemente sobre las medidas tomadas para seleccionar a los miembros del GECT para el trienio 2016-2018 en virtud de la Resolución XII.5 – *Propuesta de nuevo marco para la provisión de asesoramiento y orientaciones de carácter científico y técnico a la Convención.*

1. Informe sobre los progresos realizados en la provisión de asesoramiento de las Partes respecto a la financiación de las prioridades nacionales, que se podrá remitir al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a través de la COP del CDB (Decisión XII/30 – Mecanismo financiero).

Según establece la Resolución XII.4, párrafo 7, punto g, la Secretaría presentará un informe sobre las actividades realizadas para responder a la Decisión XII/30-Mecanismo financiero del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) solicitando asesoramiento, según proceda, relativo a la financiación que se pueda remitir al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a través de la Conferencia de las Partes del CDB.

1. Informe sobre los progresos realizados en el desarrollo por el Secretario General de la estrategia para definir la posible integración progresiva del árabe u otros idiomas de la ONU en el trabajo de la Convención (DOC. SC51-17).

El Secretario General presentará un informe sobre las medidas tomadas en respuesta al párrafo 26 de la Resolución XII.3 en lo relativo a la incorporación de idiomas en la Convención.

**15:00-18:00 Reunión del Subgrupo de Finanzas**

En cumplimiento de la Decisión SC50-2, los miembros del Subgrupo son los siguientes: Por África, el Senegal (Presidencia); por Asia, la República de Corea; por Europa, Estonia; por América Latina y el Caribe, Suriname; por América del Norte, los Estados Unidos de América; por Oceanía, Australia; y el Canadá en calidad de Presidencia saliente del Subgrupo.

El Subgrupo debatirá y preparará recomendaciones sobre todas las cuestiones financieras incluidas en los puntos que se enumeran a continuación.

1. Aprobación del presupuesto para 2016 (DOC. SC51-18).
2. Estado de los presupuestos básico y no básico (examen de los ingresos y gastos del presupuesto básico y de los proyectos, incluidos los estados financieros comprobados).
3. Estado del fondo de reserva y propuestas para la utilización de los fondos excedentarios restantes.
4. Actualización sobre el pago de contribuciones (DOC. SC51-19).
5. Panorama de los contratos de personal y de consultoría.
6. Informe sobre las iniciativas para recaudar fondos para los delegados de la COP12 (de conformidad con la Resolución XII.1 (DOC. SC51-20).
7. Informe y deliberaciones sobre la priorización de las actividades de recaudación de fondos para financiar actividades con cargo al presupuesto no básico a través de todo tipo de fuentes, con miras a incrementar considerablemente las contribuciones de entidades que no sean Partes (DOC. SC51-21).
8. Informe sobre la utilización del Fondo de Pequeñas Subvenciones (FPS) (DOC. SC51-22).

**Martes 24 de noviembre de 2015**

**08:15-09:45 Reuniones regionales**

**10:00-13:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

1. Discursos de apertura

1. Presidencia del Comité Permanente (Uruguay)
2. UICN (Directora General o alguien en su nombre)
3. Declaración en nombre de las seis Organizaciones Internacionales Asociadas
4. Secretario General (Christopher Briggs)

2. Aprobación del orden del día (DOC. SC51-01)

3. Admisión de observadores

Según establece la Resolución XII.4, todas las Partes Contratantes pueden estar representadas como observadoras en las reuniones del Comité Permanente. Además, el Presidente del Grupo de Examen Científico y Técnico y las Organizaciones Internacionales Asociadas también están invitados a participar como observadores, “así como otros expertos y/o instituciones cuya asistencia el Comité Permanente pudiera considerar pertinente para examinar determinados puntos del orden del día”. El Comité Permanente deberá acordar la admisión formal de otros observadores que se hayan inscrito para participar en su 51ª reunión.

4. Asuntos suscitados por las decisiones de las reuniones 49ª y 50ª del Comité Permanente (DOC. SC51-02).

**La Secretaría se referirá a las decisiones tomadas por el Comité Permanente en sus 49ª y 50ª reuniones y a los recientes progresos realizados en su ejecución, así como a las próximas etapas que deben plantearse en relación con estas cuestiones en los puntos del orden del día de su 51ª reunión.**

5. Asuntos suscitados por las decisiones de la COP12 (DOCs. SC51-03 y SC51-04)

Se invita al Comité Permanente a tomar nota de la lista de tareas solicitada por la 12ª Conferencia de las Partes mediante las resoluciones de la COP12 para el trienio 2015-2018 y a confirmar que se han abordado todas esas tareas en los puntos del orden del día de su 51ª reunión.

Nota: se realizará una fotografía de grupo al final de la sesión de la mañana.

**15:00-18:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

6. Establecimiento del Subgrupo sobre la COP13 del Comité Permanente

En la Convención ha sido habitual establecer un subgrupo para brindar asesoramiento y apoyo para la preparación de cada COP, como ocurrió en la COP12. El Comité Permanente tendrá que acordar el establecimiento de dicho grupo, cuya composición se decidiría en discusiones regionales durante la reunión y se comunicaría al Comité mediante un informe.

7. Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo Administrativo

La Presidencia del Grupo de Trabajo Administrativo presentará al Comité Permanente las recomendaciones del Grupo a partir de los puntos del orden del día que se discutan el 23 de noviembre.

8. Informe de la Presidencia del Comité Permanente (DOC. SC51-05)

9. Informe de la Presidencia del Comité Permanente y examen del programa de trabajo del GECT (DOC. SC51-13)

La Presidencia del GECT presentará el informe y el programa de trabajo del Grupo para 2016-2018 con miras a obtener la aprobación del Comité Permanente a partir de la Resolución XII.5 – *Propuesta de nuevo marco para la provisión de asesoramiento y orientaciones de carácter científico y técnico a la Convención*.

10. Informe del Secretario General (DOC. SC51-06)

El Secretario General presentará un informe basado en la Resolución XII.4, párrafo 7.

11. Planes de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018 y para 2016 (DOCs. SC51-07 y SC51-08)

La Secretaría presentará su propuesta para la labor que habrá que realizar durante el trienio 2016-2018 y el año 2016.

**18:30 Recepción** (vestíbulo)

**Miércoles 25 de noviembre de 2015**

**08:15-09:45 Reuniones regionales**

**10:00-13:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

12. Informe sobre la reunión de un grupo de expertos con representatividad regional que se celebró de forma consecutiva con la reunión del Grupo especial de expertos técnicos del CDB sobre indicadores adicionales para el Plan Estratégico (SC51 INF.DOC.05).

La Secretaría presentará un informe sobre los resultados de la reunión en respuesta al mandato establecido en los párrafos 27 y 28 de la Resolución XII.2 – *El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024.*

13. Informe sobre los progresos realizados en la preparación del modelo de informes nacionales para la COP13 (DOC. SC51-09)

En respuesta al párrafo 17 de la Resolución XII.2 – *El Plan Estratégico de Ramsar para* *2016-2024 –*, se invita al Comité Permanente a tomar nota de las medidas y el calendario para la elaboración del Modelo de Informe Nacional para la COP13, a proporcionar asesoramiento sobre el enfoque general para su elaboración y a pedir a la Secretaría que prepare un proyecto de Modelo de Informe Nacional para la COP13 para examinarlo en su 52ª reunión.

14. a. Informe al Comité Permanente sobre los progresos realizados en la aplicación de la Resolución XI.6 sobre *Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones* y el plan sobre cómo aumentar la cooperación con otros AMMA (DOC. SC51-10) con actualizaciones sobre los acuerdos formales y planes de trabajo conjuntos de la Convención de Ramsar y sus asociados (DOC. SC51-23 Rev.2) y sobre el documento del PNUMA sobre las opciones para aumentar las sinergias entre los AMMA (SC51 InfDoc.04).

 b. Selección de cinco representantes regionales del Comité Permanente para participar en el grupo asesor oficioso (Informal Advisory Group, IAG) del Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica (BLG).

La Secretaría presentará un informe sobre las principales actividades realizadas en el marco de la Resolución XI.6, concretamente en el Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad Biológica y los órganos científicos de las Convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB), la CEM y el PNUMA y otras instituciones. Se propone un plan para aumentar la cooperación con otros AMMA en respuesta al párrafo 21 de la Resolución XII.7 – *Marco de la Convención de Ramsar para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración* – para que lo examine el Comité Permanente, y se solicitan orientaciones sobre el proceso para firmar o renovar memorandos de entendimiento, memorandos de cooperación y planes de trabajo conjuntos.

Entre los proyectos de memorandos presentados para el examen del Comité Permanente figuran los siguientes:

* Una propuesta de revisión y actualización del plan de trabajo conjunto entre la Convención de Ramsar y la Convención sobre las Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM) para abarcar el período hasta 2017 (SC51-23 Rev.2, Anexo 2);
* Un proyecto de un nuevo memorando de entendimiento (MdE) entre el PNUMA y la Convención de Ramsar (SC51-23 Rev.2, Anexo 3);
* Un proyecto de un nuevo memorando de cooperación (MdC) entre Nagao Natural Environment Foundation (NEF) y la Secretaría de la Convención de Ramsar (SC51-23 Rev.2, Anexo 4);
* Un proyecto de MdE sobre el Centro Regional de Ramsar para Asia Oriental (SC51-23 Rev.2, Anexo 5);
* Un proyecto de mandato para una colaboración entre la Convención de Ramsar y Shell sobre la utilización de los humedales para la captura y el almacenamiento de carbono (SC51-23 Rev.2, Anexo 6).

Las Partes Contratantes informarán al pleno sobre la representación en el grupo de trabajo asesor (IAG) del BLG en el punto 26 del orden del día (previsto en la sesión de tarde del viernes).

**14:00-15:00** (reunión del Subgrupo sobre la COP13 por confirmar)

**15:00-18:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

15. Informe sobre las iniciativas regionales en el marco de la Convención y la aprobación de nuevas iniciativas regionales para el período 2016-2018 (DOCs. SC51-11 y SC51-12)

La Secretaría presentará los progresos en la labor solicitada mediante la Resolución XII.8, *Iniciativas regionales para 2016-2018 en el marco de la Convención de Ramsar* – desde la COP12 y las propuestas de nuevas iniciativas regionales recibidas para que las apruebe el Comité Permanente. También se presentará un informe oral sobre los resultados de la reunión de los coordinadores de las Iniciativas Regionales el 22 de noviembre.

16. Informe sobre la presentación a la IPBES de la solicitud de una evaluación temática de la situación y las tendencias actuales de los humedales, incluido su estado, y del estudio para determinar de qué manera la Convención puede contribuir a la labor de la IPBES, incluida la evaluación regional y mundial de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.

La Presidencia del GECT presentará un informe sobre los avances y el estado de la solitud a la IPBES y sobre las medidas tomadas para contribuir a su labor.

**Jueves 26 de noviembre de 2015** *(Ese día no se celebrarán reuniones regionales ya que el tiempo estará dedicado al desplazamiento al edificio del Palais des Nations el 26 de noviembre)*

**10:00-13:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

17. Informe sobre la composición del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y el Plan de Acción de CECoP (DOC. SC51-14)

La Secretaría presentará la propuesta sobre la composición del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP para que la apruebe el Comité Permanente, así como el Plan de Acción de CECoP.

18. Informe sobre los preparativos de la edición de 2016 del Día Mundial de los Humedales y los temas para las ediciones de 2017 y 2018 del Día Mundial de los Humedales (DOC. SC51-15)

El Comité Ejecutivo ha confirmado que “Humedales para nuestro futuro: Medios de vida sostenibles” será el tema del Día Mundial de los Humedales (DMH) en 2016. La Secretaría actualizará al Comité Permanente sobre los preparativos para la edición de 2016 del DMH y presentará los temas propuestos para las ediciones de 2017 y 2018 del Día Mundial de los Humedales para que los apruebe el CP.

19. Progresos en la mejora del sitio web de Ramsar

La Secretaría presentará una actualización sobre las medidas tomadas para mejorar el sitio Ramsar actual a partir de las recomendaciones y observaciones de los usuarios.

**15:00-18:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

20. Estado de los sitios Ramsar (DOC. SC51-16)

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del informe que contiene información actualizada sobre el estado de los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional y a proporcionar asesoramiento sobre las actividades que deberían realizar los representantes regionales en el Comité Permanente y las Partes Contratantes directamente implicadas y a dar instrucciones a la Secretaría según proceda sobre las medidas concretas que habría que tomar.

21. Actualización sobre la base de datos del SISR

La Secretaría presentará una actualización sobre el estado actual del funcionamiento de la base de datos del SISR.

22. Informe sobre los progresos realizados en el establecimiento de una biblioteca online de traducciones oficiales y no oficiales realizadas por los gobiernos de los documentos de Ramsar que sea públicamente accesible en el sitio web.

A partir del párrafo 31 de la Resolución XII.3 – *Mejora de los idiomas, la visibilidad y la envergadura de la Convención, y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones internacionales* –, la Secretaría presentará opciones para cumplir este mandato.

**Viernes 27 de noviembre de 2015**

**08:15-09:45 Reuniones regionales**

**10:00-13:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

23. Informe del Subgrupo de Finanzas (DOCs. SC51-18, SC51-19, SC51-20, SC51-21 y SC51-22)

El Presidente del Subgrupo de Finanzas presentará las recomendaciones del Subgrupo al Comité Permanente.

24. Informe del grupo de trabajo para mejorar los instrumentos de manejo existentes entre la UICN, el Comité Permanente y el Secretario General

**15:00-18:00 Sesión plenaria del Comité Permanente**

25. Informe del Subgrupo del Comité Permanente sobre la COP13

El Presidente del Subgrupo presentará al Comité Permanente el informe sobre las deliberaciones.

26. Informe sobre la representación de Ramsar que asistirá al grupo asesor oficioso (IAG) del BLG

**Otras cuestiones:**

27. Fecha y lugar de la 52ª Reunión del Comité Permanente

28. Aprobación del informe de la reunión

29. Otros asuntos

30. Observaciones de clausura